

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CRISTIAN BERGAMASCO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza en los autos caratulados "CUIJ 21-26290610-5 ASOC MUT ASOC CAAJ C/ Otros (DNI N° 14.714.395) S/ EJECUCION DE PRENDA" que se tramitan por ante el autorizante se ha resuelto que el Martillero Público Cristian Bergamasco Matricula N° 1006 del Colegio de Martilleros de Santa Fe, CUIT. N° 20 - 27887307 - 3, proceda a vender en pública subasta, la que se realizará en las puertas del Juzgado de Distrito de la ciudad de Esperanza el día 30 de Marzo de 2023 a las 09:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado en el mismo lugar.- La venta se hará sobre la base del Crédito Prendario Pesos SESENTA MIL (\$ 60.000), y si no hubiese postores, con la retasa del 25 % o sea la suma de Pesos CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000) y en caso de persistir la falta de los mismos, nuevamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor en el estado en que se encuentra.- EL SIGUIENTE BIEN AUTOMOTOR DOMINIO ICP 999, Marca Chery Modelo: Tiggo 2.0 Confort, Tipo: Rural 5 PTAS, Modelo Año: 2009, Marca Motor: Chery, N° Motor: SQR484FFF8F08757, Marca Chasis: Chery, N° Chasis: 9UJDB14B99U000714.- INFORMA REGISTRO PROPIEDAD AUTOMOTOR SECCIONAL N° 1 ESPERANZA: que su titular es la demandada en autos, posee 100% y registra el siguiente embargo, de fecha 10/03/2021, por un monto de \$ 252.144,79, Intereses \$ 75.643 en autos "CUIJ 21-26291677-1 Expte. 555/2014 Di Francisco Liliana Beatriz c/ Otro s/ C. P. L." Juzgado de Distrito N° 19 de Esperanza, se registra la siguiente Prenda en Primer Grado a Favor de Asociación Mutual de Asociados y Adherentes Club Atlético Alma Juniors, de fecha 12/09/2012, reinscripta en fecha 05/09/2022 por un monto de \$ 60.000, No posee denuncia de Venta, No posee denuncia de Robo, Endoso no posee, Denuncia de Compra no posee, Denuncia de Compra y Posesión 2018 No posee, Radicación Exterior No posee, Piezas de Desarmadero No posee, Cesión de Derechos No posee, Trámites pendientes No posee.- INFORMA LA MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA: que se encuentra radicado en dicha Municipalidad. Registra una deuda en concepto de Patentes de \$ 68.603 al 14/10/2022.- Que posee convenio de pago N° 67956 de fecha 24/11/2017 incluye acta de infracción de tránsito N° 109337, adeudando \$ 9.100 al 17/10/2022.- INFORMA UNIDAD REGIONAL XI DE POLICIA SECCIÓN AUTOMOTORES: al 23/09/2022.- "(...)", "me constituyo en el domicilio de Iro de Mayo N° 1283 de esta ciudad de Esperanza en compañía de", "(...)", "quien procede a la apertura de la propiedad en donde se encuentra secuestrado el vehículo y del rodado en cuestión para proceder con la verificación física de los números de motor y chasis del mismo con dominio colocado ICP 999 en consecuencia corroboro y verifico el rodado siendo este un vehículo marca Chery, modelo TIGGO 2.0 CONFORT, tipo RURAL 5 PUERTAS, CON MOTOR MARCA CHERY Y CHASIS CHERY, MOTOR N° SQR 484FFF8F08757 Y CHASIS N° 9UJDB14B99U000714, AÑO DE FABRICACIÓN 2009, los que no presentan ningún tipo de anomalía con respecto a adulteraciones.- Así mismo se procede a consultar a los sistemas informáticos de la DNRPA con que cuenta esta jefatura de Policía lo que arroja resultados negativos en relación a pedido de secuestro activo.- INFORMA EL SR. OFICIAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE ESPERANZA: al 23/09/2022 "(...)", "me constituí en el domicilio de calle 1 de mayo 1283 de esta ciudad.", "(...)", "Ingresando al mismo procedo a CONSTATAR: que el automóvil Chery dominio ICP 999 se encuentra en buen estado no pudiendo comprobar su funcionamiento y el kilometraje por no tener carga la batería del vehículo.-" Conforme Acta de Secuestro el rodado presenta los siguientes detalles "golpe en puerta y guardavarro trasero derecho, golpe portón trasero, golpe guardavarro trasero izquierdo, golpe en paragolpe delantero y guardavarro delantero izquierdo".- Los títulos no fueron presentados pero se encuentra reservada en secretaría de este Juzgado Tarjeta Verde y Una llave por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Ver y revisar el día 29 de Marzo en el horario de 09:00 a 11:00 en el domicilio de calle 1° de Mayo 1283 de la ciudad de Esperanza.- CONDICIONES DE VENTA: Quien resulte comprador deberá abonar diez por ciento (10 %) de seña a cuenta del precio y el diez por ciento (10%) de comisión del martillero, en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta -haya o no aprobación de la misma- a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. Está prohibida la compra en comisión. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el vehículo a partir de la fecha de toma de posesión, y será a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluídos el IVA -de corresponder- que resulten de la operación en caso de corresponder. Autorícese la visita de probables compradores un día antes de la subasta.", "(...)", "Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley (art. 31 Ley 12.962) en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Distrito n° 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287).", "(...)", "NOTIFIQUESE. DRA. MARINA BORSOTTI Secretaria DRA. VIRGINIA INGARAMO Jueza.- Informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero, T. E. 03496 - 423558 o 03496 - 15462597 - de Lunes a Jueves en el horario de 17:00 a 19:00 hrs. Esperanza, 16 de Marzo de 2.023.- Firmado: Dra. Marina Alejandra Borsotti.- Secretaria.-

\$ 510 496090 Mar. 21 Mar. 22